

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB485122

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SPXV34-6** inscrito a nombre de **JENIFER CAROLINA FLORES CRUZ**, cédula nacional de identidad N° **18.884.964-4** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : PEUGEOT
MODELO : 3008 BLUE HDI 130 1.5
MOTOR : 10Q4EL0054874
CHASIS : VF3MCYHZMPS009925
COLOR : BLANCO NACARADO
AÑO : 2023
PATENTE : SPXV34-6

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha diecinueve de Mayo de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA GOMEZ LUCARES bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 185863 del año 2023 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 266161 y número 266162 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.